

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

31185 *UNIÓN TOSTADORA, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CAFÉS TEMPLO FOOD SERVICES, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA).*

A los efectos del artículo 43, aplicado por remisión del artículo 73, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley 3/2009"), se comunica que el 18 de octubre de 2010 la Junta General Universal de Accionistas de la sociedad Unión Tostadora, S.A. ("Unión Tostadora") y el Socio Único de la sociedad Cafés Templo Food Services, S.L.U. ("Cafés Templo") aprobaron por unanimidad la escisión parcial de Unión Tostadora, mediante la transmisión en bloque a Cafés Templo de los activos y pasivos integrados en la unidad económica denominada "Fuera del Hogar" (que comprende las operaciones de distribución y vending de café tostado, café soluble e infusiones en el canal de hostelería, restauración y cafeterías). La decisión de aprobar la escisión parcial ha sido adoptada ajustándose en todos los términos al proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las anteriores sociedades que fue suscrito por todos sus administradores el 17 de agosto de 2010 y depositado en el Registro Mercantil de La Rioja.

De conformidad con el artículo 43, aplicado por remisión del artículo 73, de la ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión parcial adoptado y de los balances de escisión, que se encuentran a disposición de los interesados en los respectivos domicilio sociales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos del artículo 44, aplicado por remisión del artículo 73, de la Ley 3/2009.

Logroño, 18 de octubre de 2010.- Presidente del Consejo de Administración de Unión Tostadora, S.A., D. Klaus Werner y representante persona física de Tostadora Holding, S.A.U., Administrador Único de Cafés Templo Food Services, S.L.U., D. Guillermo Flores Arnáiz.

ID: A100077426-1